Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM N° 116 /19

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CASA LYONS, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019, MANTENIMIENTOS Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 20 de mayo de 2019

VISTO: La Nota N° 86/19 de fecha 17 de mayo de 2019, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar, por la cual eleva el Informe N° 06/19 del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe N° 06/2019 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a la firma CASA LYONS RUC: 1861865-0, en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 05/2019, Mantenimientos y Reparación de Acondicionadores de Aire y enseres, ID N° 356.891.

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

Que, la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, en su Artículo 2.- dice, DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR a la firma CASA LYONS RUC: 1861865-0, el monto mínimo la suma de guaraníes veinticinco millones (Gs. 25.000.000), y el monto máximo hasta la suma de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000), en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 05/2019, Mantenimientos y Reparación de Acondicionadores de Aire y enseres, ID N° 356.891.-

RESOLUCIÓN JGM Nº 116/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CASA LYONS, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019, MANTENIMIENTOS Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. AUTORIZAR al Señor al Director General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. Nº 1.360.462, a suscribir el contrato con la firma CASA LYONS RUC: 1861865-0, en el presente llamado, en nombre y representación de la Institución.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL BRIG ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República